

Las actuaciones que deban realizarse ante la Caja General de Depósitos se desarrollarán por procedimientos electrónicos. En particular, las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Únicamente en aquellos casos en que no puedan realizarse por procedimientos electrónicos se solicitará cita previa para asistir a las dependencias de la Caja.

La cita previa se solicitará en los siguientes buzones de correo y números de teléfono:

**CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS EN EFECTIVO:**

[constitucion-efectivo@economia.gob.es](mailto:constitucion-efectivo@economia.gob.es)

91 209 97 91

91 209 97 92

91 209 98 29

**CONSTITUCIÓN DE OTRAS GARANTÍAS:**

[constitucion-otrasgarantias@economia.gob.es](mailto:constitucion-otrasgarantias@economia.gob.es)

91 209 97 99

91 209 98 00

91 209 98 21

**CANCELACIÓN EFECTIVO:**

[cancelaciones-efectivo@economia.gob.es](mailto:cancelaciones-efectivo@economia.gob.es)

91 209 98 19

91 209 98 23

**CANCELACIÓN OTRAS GARANTÍAS:**

[cancelaciones-otrasgarantias@economia.gob.es](mailto:cancelaciones-otrasgarantias@economia.gob.es)

91 209 98 13

91 209 98 15

Se recuerda que con carácter general el buzón de contacto de la Caja es:  
[conscgp@economia.gob.es](mailto:conscgp@economia.gob.es)